



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: ALCALDE 12/2020e

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA**

#### **Fecha y hora de celebración**

17 de Junio de 2020 a las 11:00:00

#### **Lugar de celebración**

Reunión telemática.

#### **Asistentes**

PRESIDENTE

Don Joaquín Guerrero Bey, Teniente de Alcalde Delegado de Contratación.

SECRETARIA

Doña Leticia Salado Contreras, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

VOCALES

Don Enrique Mengíbar Rodríguez, Vicesecretario.

Don Ángel Tomás Pérez Cruceira, Interventor.

Doña Teresa Castrillón Fernández, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Don Antonio Santos Fuentes Martín, Jefe de Servicio de Gestión y Compras.

#### **Orden del día**

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 07/2020 - Obras para la ejecución del Proyecto de Centro de Interpretación "Cerro del Castillo", cofinanciada con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del programa operativo FEDER Andalucía 2014-2020 dentro de la inversión territorial integrada, para la creación o adecuación de espacios o inmuebles para el impulso de recursos culturales en municipios gaditanos correspondientes a la convocatoria 2018.
2. Incidencias: Mesa ALCALDE 12/2020 - Dar cuenta de oferta con valores anormales o desproporcionados.
3. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 07/2020 - Obras para la ejecución del Proyecto de Centro de Interpretación "Cerro del Castillo", cofinanciada con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del programa operativo FEDER Andalucía 2014-2020 dentro de la inversión territorial integrada, para la creación o adecuación de espacios o inmuebles para el impulso de recursos culturales en municipios gaditanos correspondientes a la convocatoria 2018.
4. Propuesta adjudicación: 07/2020 - Obras para la ejecución del Proyecto de Centro de Interpretación "Cerro del Castillo", cofinanciada con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del programa operativo FEDER Andalucía 2014-2020 dentro de la inversión territorial integrada, para la creación o adecuación de espacios o inmuebles para el impulso de recursos culturales en municipios gaditanos correspondientes a la convocatoria 2018.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: ALCALDE 12/2020e

### **Se Expone**

**1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 07/2020 - Obras para la ejecución del Proyecto de Centro de Interpretación “Cerro del Castillo”, cofinanciada con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del programa operativo FEDER Andalucía 2014-2020 dentro de la inversión territorial integrada, para la creación o adecuación de espacios o inmuebles para el impulso de recursos culturales en municipios gaditanos correspondientes a la convocatoria 2018.**

Se da cuenta de reunión celebrada por la Mesa de Contratación con fecha 15 de junio de 2020 en la que se procedió a la apertura de los sobres denominados “ÚNICO”, de documentación administrativa y proposición económica, de las empresas presentadas a este procedimiento.

En la referida reunión se observó que la empresa AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. ha presentado dentro del plazo que concluyó a las 13:30 horas del 12 de junio de 2020, sendas ofertas que aparecen en la Plataforma de Contratación del Sector Público registradas a las 12:43 horas y a las 13:07 horas de ese día, por lo que se acordó comunicar dicha incidencia a la Plataforma de Contratación del Sector Público a los efectos de aclarar la duplicidad de presentación de esta oferta y sus posibles efectos en este procedimiento de licitación.

Tras la realización de la oportuna consulta a la Plataforma de Contratación del Sector Público, y comprobada por la Mesa de Contratación que ambas proposiciones son idénticas, la Mesa de Contratación acuerda tener por admitida la segunda de las ofertas presentadas por esta empresa.

En consecuencia con lo anterior resultan admitidas a este procedimiento las siguientes empresas:

- CIF: \*\*\*\*\* AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.  
Oferta económica: 578.249,68 €, IVA excluido.
- CIF: \*\*\*\*\* AVANZA SOLUTIONS & PROYECTS, S.L.  
Oferta económica: 548.024,86 €, IVA excluido.
- CIF: \*\*\*\*\* CONSTRUCCIONES RASCON,S.L.U.  
Oferta económica: 562.901,84 €, IVA excluido.
- CIF: \*\*\*\*\* CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L  
Oferta económica: 528.270,32 €, IVA excluido.



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: ALCALDE 12/2020e

- CIF: \*\*\*\*\* EJOC2004 S.L.  
Oferta económica: 565.879,00 €, IVA excluido.
- CIF: \*\*\*\*\* GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.U.  
Oferta económica: 543.319,24 €, IVA excluido.
- CIF: \*\*\*\*\* GRUPO FERSON 03, S.L.  
Oferta económica: 479.453,25 €, IVA excluido.
- CIF: \*\*\*\*\* RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL, S.L.  
Oferta económica: 564.524,51 €, IVA excluido.
- CIF: \*\*\*\*\* UTE ACTUA INFRAESTRUCTURAS HERYSAN 2007 S.L.  
Oferta económica: 574.912,79 €, IVA excluido.
- CIF: \*\*\*\*\* UTE PATRIMONIO INTELIGENTE - CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR  
Oferta económica: 566.626,57 €, IVA excluido.
- CIF: \*\*\*\*\* UTE TRAFISA-SERCLI  
Oferta económica: 550.296,11 €, IVA excluido.

### **2.- Incidencias: Mesa ALCALDE 12/2020 - Dar cuenta de oferta con valores anormales o desproporcionados.**

La Mesa de Contratación realiza las oportunas comprobaciones para determinar si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incurso en presunción de anormalidad, según lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP y en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre); resultando que se encuentran en tal supuesto la proposición presentada por la empresa Grupo Ferson 03, SL, por lo que no se valoran en este acto las proposiciones presentadas a este procedimiento.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12 del PCAP, se acuerda requerir a este licitador para que en el plazo de cinco días hábiles presente documentación que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP.

Conforme a lo acordado anteriormente, se pospone la celebración de los puntos 3 y 4 del orden del día de esta sesión que tendrán lugar en nueva reunión de la Mesa de Contratación que se convocará oportunamente.



**AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Mesa: ALCALDE 12/2020e

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Doña Leticia Salado Contreras  
SECRETARIA

Don Joaquín Guerrero Bey  
PRESIDENTE